

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION, ADRON, RIBERITA

POLO DE MURCIA

TODO SUBSCRIPCIÓN

que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el día 1.º del mes siguiente.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En toda España, 1 peseta al mes.

ANUNCIOS

En 2.ª y 3.ª plana, 0.50 cta. línea

En 4.ª 0.10

ESQUELAS, SEGUN TARIFA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚMERO SUELTO, CINCO CENTS

EDICIÓN DE LA MAÑANA

ATRASADO, DIEZ CENTS

LO DEL DIA

Los justos fallos de la Comisión provincial sobre las elecciones municipales, han tenido la eficacia de remover otra vez los vientos de la política, cuando parecían tender a una tranquilidad más o menos aparente.

La semi resignación con que ha bien escatado algunos elementos los designios de la adversidad, y la visibilidad característica con que se marchaba de Herodes a Pilatos, ha sufrido un retroceso tan brusco, que ha habido momentos en que los comentarios participaron del calor y la violencia de los primeros días en que ocurrió el cambio de situación.

Pero el fenómeno que atraer los contentos era realmente maravilloso y digno del análisis más detenido.

Nadie discutía la rectitud del fallo: unos, porque, como decían, lo esperaban; otros, porque vieron que la resolución no podía ser más ajustada a la ley y a la conciencia.

El acostumbramiento a la producción del estruendo anómalo de la situación momentánea y la casi seguridad de que esta coincidencia de la política con los masajes que se dejaron en pie, había de dar como resultado inmediato el que el partido democrático tuviese una representación bastante decorosa en el nuevo ayuntamiento.

Los unos, que estimaban estos como la ceniza puesta en las frentes del monopolio, y los otros que se defendían, hasta en las últimas trincheras, corriendo al auxilio del jefe provincial de última hora, creaban a ratos una animada controversia, que el respeto a las personas no fuera proverbial en nuestra insana hidalgía, acaso, la arremedada labor del inenarrable Avevilla, hubiera producido lamentables consecuencias.

Por fortuna la cosa queda siempre en ligeros rozamientos y disgustos, que el buen humor de los ojos a la contienda logra borrar, bien con una frase ingeniosa, bien con recordar a todos que las fiestas sudan atresadas y amanzar de conflictos con la falta de organización.

Cuando más acalorada era una discusión entre conocidos personajes de las opuestas ramas, un simpá-

tico ex-Pez terció diciendo: ¿quieren ustedes saber mi opinión?

Se hizo el silencio, como esperando la certificación, y corrió el hombre muy serio: «Todo está terminado con sacar el grupo que estamos aquí, una carroza con una alegoría en la que el siguiente teólo: «El desamparo de Avevilla».

Una carejada acogió la inesperada salida y como es natural, la conversación derivó sobre las fiestas, tema más simpático y que tiene la virtud de fundir en uno, unánime a los más opuestos en opiniones políticas.

Y a propósito de esto y siguiendo nuestra conducta de fieles cronistas de la nota del día, clamamos también, y creemos que con cierto fundamento, que demandaba la opinión una intervención más directa, en lo que a los festejos se refiere, de los elementos democráticos, que por lo mismo, que en la primera vez que se hallan en el poder, era preciso que dieran de un modo ostensible señas de vida.

Trasladamos a quien correspondía la demanda, y cerramos la nota del día, diciendo como uno de nuestros más estimados amigos: «Menos política y más murcianismo».

CRÓNICA

Zarzuela barata

Por fin ha llegado a Murcia un destello del siglo del arte barato, que es como supongo que llamarán las generaciones venideras a nuestros días. En dos cinematógrafos se representan zarzuelas o, al menos, completos, pero por el módico precio de 27 céntimos cada sección. La cifra es algo irregular pero como no hemos de penetrar los misterios de la H. Cierda cinematográfica, convengamos en que sean 25 ó 27, el caso es que los céntimos en cuestión pueden salir con relativa facilidad del bolsillo.

La zarzuela barata como el que dice (¿realiza bien?) Estos son los prodigios del arte moderno.

Tiempo ha que disfrutamos de esa clase de espectáculos en las grandes poblaciones. Hubo lucha al principio, se inició la protesta repetida veces entre los autores, pero por fin ha triunfado el Cine zarzuela.

lero, llegando a merecer los honores de publicarse en la sección de espectáculos de los grandes periódicos: «La tinta—A la s, «La Cofa monera» y por último.

En Barcelona se ha llegado al colmo de la facilidad en la diversión, porque en los Cines del Porsol, no se limita al tiempo. Por 0.25 en preferencia y 0.10 en localidad general, puede uno estarse el tiempo que le plazca. Claro es que para esto, es preciso que la población se habitúe, porque de lo contrario con la primera hornada de espectadores habría para toda la noche. Pero allí no sucede así, es tal el hábito de ver el espectáculo, que el público se satura con una sección y únicamente abusa del derecho de asistencia continua algún payés, que en su vida imaginó tal adelanto, ó los chiquillos que en todas partes están pésimamente educados.

Como ven ustedes, entre el viejo Cerezo y la Pacheca y el moderno Cine con zarzuela, no es mucha la diferencia. Aún vamos a salir con que se vuelve a la carreta por escenario.

Toda, que tendremos espectáculo barato y ya no habrá la excusa del precio, porque guardando siempre la debida relación, resulta tan económica para el pobre, como para el rico.

Dicen luego que Murcia no se moderniza. Ahora que yo no respondo de que Romea, no proteste, porque la verdad es que teniendo los murcianos un teatro tan bonito (¿había tanta lástima verlo tan vacío?)

Celebro mucho el advenimiento de un espectáculo al alcance de todos los bolsillos, desear a los propietarios de los Cines toda clase de prosperidad, pienso pagar mi localidad cuando vaya a un espectáculo, pero por Romea, Matquez, Ca ballero, Trueba, Segas y demás hijos de la cultura patria, mucho ojo señores, no vayamos a prostituir en Murcia el arte escénico. Y no me refiero en absoluto a la moral, que sin exageraciones cabe perfectamente en el teatro como en el cine, ni alusiones más directas al arte, que el gravita en todo lo existente, bueno estará que no evacue el salón de la zarzuela barata.

R. V.

Revista Critica BIBLIOGRAFICA

La Reorganización Sanitaria de España.—Ministerio de la Gobernación. Publicaciones de Sanidad, Madrid 1909.

Con este título ha sido publicada por el Ministerio de la Gobernación una obra interesantísima, muy especialmente para la clase médica, porque da una idea de las trascendentales reformas sanitarias llevadas a cabo por el anterior Ministro el Excelentísimo señor don Juan de la Cierva, que apercibido del lamentable estado de vergonzosa atraso por que atravesaba la sanidad española, ha sido el primero en demostrar la posibilidad de ir llevando a la práctica los supremos ideales de la Higiene.

Jamás se ha dado en España a las cuestiones de Sanidad toda la importancia que merecen, ni se ha comprendido nunca que capital que se emplee en estas urgentes reformas es altamente reproductivo. No se nos oculta que la culpa no es exclusiva de nuestros legisladores, correspondiendo casi por entero a la inculcación general de la sociedad española, pero hacia falta alguien que tuviera la energía suficiente para vencer obstáculos y sacar con valentía el problema y así debió comprenderlo el señor Cierva que, como muy bien se dice en el prólogo de la obra ha sido el ministro que, por primera vez, desde los tiempos de la España constitucional, ha contraído el mérito de solicitar y obtener de las Cortes un crédito de dos millones de pesetas; destinado exclusivamente, a cubrir atenciones de orden sanitario.

El libro de que nos ocupamos está escrito con el exclusivo objeto de justificar cumplidamente la inversión hecha del referido crédito y es una demostración clara de la labor intensa y fecunda que se ha desarrollado basta para convencerse de la verdad de nuestro aserto, césar, siquiera sea rápidamente tan meritorio trabajo.

La sanidad exterior ha sufrido una completa transformación. Fue el primer paso, la creación en las fronteras de las Inspecciones sanitarias, cuestión importantísima que estaba por entero abandonada. En la actualidad se cuenta, en todos los

puntos estratégicos de la divisoria nacional, con centros de defensa de incalculable valor; y por lo que se refiere a las Inspecciones de primera clase tan a satisfacción se han realizado las obras y con tanto esmero se ha atendido a dotarlas del material moderno necesario que según se desprende del mencionado trabajo se ha adelantado España (est) a otros países de mayores pretensiones sanitarias.

Al par que la defensa terrestre, se ha multiplicado y robustecido la defensa marítima del reino, problema de capital importancia si se tiene en cuenta la extensión considerable de nuestro litoral y los numerosos puertos que lo enriquecen. Para ello se comenzó por elevar los sueldos del personal sanitario de los puertos, se crearon nuevas plazas y se dotó a las Estaciones del material necesario, lográndose, gracias a tan nobles esfuerzos, que en la actualidad queden todas armadas del material sanitario, casi todas con el completo del material náutico y algunas alojadas en edificios de nueva planta.

A esta importante obra han coadyuvado noble y generosamente las Juntas de Obras de los puertos, excitadas a ello con motivo de la invasión cólera que se temió y muchas han respondido a este llamamiento construyendo Estaciones o Pabellones Sanitarios, algunos montados con todo lujo de detalles.

Si a esto se añade las importantes mejoras realizadas en los antiguos lazaretos de Mahón y Vigo, ya casi abandonados y hoy convertidos en dos inmejorables Establecimientos montados a la moderna y con todo lujo, hasta el punto de que poco ó nada tienen que envidiar a los mejores del extranjero, se comprenderá cuan intensa y meritoria es la labor realizada en lo concerniente a Sanidad exterior.

Dr. J. PÉREZ MATOS.

De «La Gaceta Médica» de Murcia.

Congresillo Decreto de indulto

—Decididamente hay fiestas. —Como tenía que ocurrir. Costará trabajo pero Murcia no puede ya prescindir de ellas. —¿Qué hacéis vosotros?

—Como el año pasado nos encargamos del Cose Blanco. —Que todos esperemos que resultará lucidísimo. —Havemos cuanto podamos para que resulte brillante. —Del baile blanco no se prescindirá, ¿verdad? —Es el digno remate de la fiesta. También se hará el baile blanco. —El año pasado resultó, precioso. —Este año procuraremos introducir alguna novedad. Se piensa en algo original para adornar la sala. —Ya estáis trabajando? —Ya lo creo. La Junta directiva se ocupa ya activamente en los trabajos preparatorios. —No hay que dormirnos. —Como que el tiempo apremia y es mucho lo que hay que hacer. —¿Contáis con el acmientor. —Ya tenemos varios. Este año habrá más cochos. —Ya he visto anunciado un concurso de carrozas. —Las que sacará la comisión. Hemos pensado en cuatro, pero es muy fácil que se amplie el número. —Veo que sois activos. —En el Congresillo no se habla más que de fiestas. —Y la inauguración del teatro que sufrirá aplazamiento con los preparativos de fiestas? —De ningún modo. —Están terminadas las obras. —Lo principal quedará concluido dentro de un par de días y enseguida vendrá el decorado. —¿Y las obras? —Pronto se sabrá. Dentro de uno o dos días se celebrará una reunión en la que se hará la elección de obra y los repartos. —¿No será zarzuela? —Por hora, no. Es casi seguro que será una comedia de los Quintero en tres actos. —Otra temporadita de ensayos. —Que será breve porque queremos inaugurar pronto el teatro. —Espero que me darás cuenta de cuanto preparáis para el Cose. —A su debido tiempo lo sabrás todo.

VERSTER.

A continuación comamos el decreto de indulto firmado por el Rey en Sevilla: «En uso de las facultades que

FOLLETON DE EL TIEMPO (4)

INFORME

sobre los procedimientos de fumigación empleados en el Estado de California para combatir los parásitos del naranjo y limonero

PRESENTADO POR

Mr. L. O. Howard

Medir. Existe una tabla indicando la aplicación según las medidas obtenidas.

Ingredientes para la fumigación

Para producir el ácido cianhídrico se necesita cianuro potásico, ácido sulfúrico y agua, produciéndose dicho gas por la acción del ácido sulfúrico sobre el cianuro potásico. Para producir el ácido cianhídrico se emplea, antiguamente, el cianuro de hierro en agua. Actualmente se emplea en absoluto el cianuro cristalizado. El agua se mide primeramente y se echa en el recipiente generador variando entonces el ácido cianhídrico sobre el agua, reacción que produce una elevación de temperatura.

Cuando esta mezcla está caliente se debe colocar el recipiente bajo el árbol y entonces se echa la cantidad del cianuro cristalizado que corresponde.

Si se deja enfriar la mezcla de agua y ácido sulfúrico antes de echar el cianuro, no solamente la producción del gas será mucho más lenta sino que será menor la cantidad de gas que pueda aprovecharse, resultando la operación más cara y hasta cierto punto ineficaz.

Para luego el autor de tan interesante informe designa las condiciones que deben tener los ingredientes a emplear, manifestando que en California se emplea hoy en absoluto el cianuro importado del extranjero de 88 a 89 por 100 de pureza, haciendo observar que por motivo que no se cree a explicar y que prueban que entre los agricultores de los países aún más adelantados hay cierta tendencia a rutina, puesto que se prefiere, con el enorme consumo que de esta substa cia se hace en California, el cianuro potásico de importación, a pesar que los análisis más precisos han probado que el mismo producto fabricado en aquí en país reúne idénticas condiciones.

Respecto al ácido sulfúrico indica que debe ser de 66 grados Baurne ó 88 por 100 puro, libre en absoluto de ácido nítrico, pues debido a la volatibilidad de este gas, cuando ha existido en el ácido sulfúrico empleado, han resultado quemaduras a las hojas y hasta el fruto, y teniendo en cuenta que es más fácil que el ácido sulfúrico esté desprovisto de traza de ácido nítrico cuando

agüé proviene del empleo del azufre, recomiendan mejor éste, que no el obtenido por medio de las pirritas de hierro ó de cobre.

Proporción de los ingredientes

Por cada onza de cianuro potásico seco, empleen la mayoría de los prácticos, una onza de ácido sulfúrico, y algunos hasta una onza y cuarte la proporción de agua variando de 2 a 3 veces el volumen de ácido empleado, ó más generalmente 3 ó 4 veces éste.

Las combinaciones químicas se verifican siempre con sujeción a proporciones fijas, esto es, que cuando un producto químico actúa sobre otro para producir un tercero, la proporción de los dos primeros es siempre la misma, y así se da el caso, en el ácido sulfúrico actuando sobre el cianuro potásico da origen al gas ácido cianhídrico.

Una cantidad dada de cianuro necesita cierta cantidad de ácido sulfúrico de determinado grado de pureza para que pueda producir una reacción completa.

Después de varios ensayos sobre las cantidades a emplear, presenta el autor las siguientes conclusiones: que una onza de ácido sulfúrico comercial (88 por 100), para una onza de cianuro potásico (88 por 100), es lo suficiente para producir la reacción completa en la producción del ácido cianhídrico correspondiente, siendo regularmente innecesario el empleo de mayor cantidad. En los trabajos de campo donde por la circunstancia de la diferente magnitud de los árboles

hay que variar constantemente las dosis, es muy recomendable el empleo del mismo peso de cianuro y de ácido tomándose naturalmente el cianuro al peso y el ácido al volumen.

Hay muchas razones para justificar la necesidad del empleo del agua para la fumigación. Es utilísima para disolver el cianuro potásico y para activar y completar la reacción química sobre el ácido.

Un pedazo de cianuro echado sobre una mezcla de agua y ácido desaparece inmediatamente en la solución. Apenas se ha disuelto, cuando inmediatamente hay desprendimiento de gas; el calor producido en aquel momento ayuda a la disolución de más cianuro y producción de gas, cuando así ha sido que no existan más elementos a atacar.

Sulfato potásico es el residuo de esta reacción cuando el ácido cianhídrico se ha producido.

El agua disuelve el sulfato de potasa a medida que se va formando y evita que cubra el cianuro que aún no se ha disuelto.

Cuando la cantidad de agua no es lo suficiente el sulfato potásico queda en parte por disolver formando una especie de envoltorio de los cristales de cianuro é impidiendo que el ácido lo ataque, retrasa y hasta cierto punto impide la reacción, es cuando el sulfato de potasa se congela quedando la masa como helada, produciéndose esto, cuando se ha empleado el agua, el ácido y el cianuro en iguales cantidades. Si entonces se agita el recipiente es fácil observar pequeños cristales de cianuro aun no disueltos y sujetos

me otorga el artículo 34 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total:

1.º A los que hubieren sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal de jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ofendida.

2.º A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, título 2.º (con exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202, inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

3.º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiera impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmuta por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables. Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueren de insulto ó agresión á fuerza armada.

4.º A los sentenciados por el delito de desobediencia, cuando ésta hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

5.º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley electoral vigente (1)

Art. 2.º En los procesos pendientes por los delitos exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el Ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

Esto no obstante, en el caso á que se refiere el número 3.º de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de condena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el Ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por su trámite hasta sentencia definitiva, procediendo se entonces á lo que hubiere lugar conforme á la condena que recayese.

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de estos indultos á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieron de él en término de

(1) Como nuestros lectores recordarán dice así el art. 83:

«No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia, ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado, solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido por lo menos, la mitad del tiempo de su condena en las penas penales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las autoridades y los individuos de Corporación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringieren esta disposición cuando lugar á que se ponga á la resolución del Rey la solicitud de gracia, incurrirán en la responsabilidad establecida en el art. 369 del Código penal,»

De toda concesión de indulto dará conocimiento el Gobierno á la Junta central del Censo.

Don Enrique Lisbona y Fabrat

EX-DIRECTOR DE ESTA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA, COMENDADOR DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XIII Y CABALLERO DE LA DE CARLOS III.

Ha fallecido el 23 de Febrero de 1910

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Carlos, don Enrique y doña Blanca, hija política, hermano político don Fernando Pignatelli y demás parientes;

Suplican á sus amigos asistan á su funeral y entierro que tendrán lugar: el primero á las diez de la mañana y el segundo á las cuatro de la tarde del día de hoy, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, por lo que les quedará agradecidos.

Murcia 24 de Febrero de 1910.

Casa mortuoria: Porche de San Antonio, 9.

El duelo se despiden en la Plaza de Agustinas.

No se reparten esquelas.

veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el artículo precedente.

Art. 4.º Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este inulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los respectivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiera aplicado.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y dictarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada departamento, para el cumplimiento de este decreto, y se resolverá, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Sevilla á 21 de Febrero, etc.

Reparando la obra de AVECILLA

La Comisión provincial continúa anulando las elecciones que como modelo del sistema nos legó el impensable gobernador de la Mancha.

En el Boletín Oficial de ayer nos encontramos la resolución de las de distrito 2.º ó sea el del Centro por el cual se confirma la proclamación de D. José Sánchez Jara, y se proclama á D. Francisco Hernández Arce en vez de D. Mariano Jover Rós.

Es aquí las razones en que funda su resolución la Comisión provincial:

Considerando: Que el acta de la sección 4.ª de este distrito que ha tenido en cuenta la Junta municipal del Censo para el escrutinio general del mismo, se halla en desacuerdo con la certificación remitida por la Mesa de dicha sección á la Secretaría de la Junta provincial, así como con la expedida por la misma Mesa á petición del candidato D. Francisco Hernández Arce, ó igualmente con el acta autorizada por el Notario D. José Soriano Osno sobre hechas presencias por el fedatario, debidamente requerido, cuyos documentos concuerdan entre sí á pesar de su diversidad de origen ó destino, lo cual induce á sospechar que el acta que sirvió para el escrutinio debió de haber sido falsada ó suplantada, extremo que incumbe averiguar á los Tribunales de Justicia; pero ante pruebas tan acabadas y concluyentes como las que se ofrecen en este caso contra la veracidad del acta referida, la Administración tiene que prescindir en estricte justicia de un documento de tal naturaleza, y aceptar como base de su resolución los que ofrecen mayores garantías de exactitud y fidelidad.

Considerando: Que la Junta municipal del Censo ha incurrido en error manifiesto al aceptar como válido y eficaz el contenido del acta que figura en el expediente; cuyo error debe quedar rectificado en aras de la pureza del sufragio y de la sinceridad electoral, atendido que según tiene declarado el Gobierno en la Real orden de 19 de Junio de 1909 y otras resoluciones análogas, siempre que se presenten documentos contradictorios en cuanto al resultado de la elección, oponiendo á los que ostentan todas las garantías de autenticidad otros que no las reúnan por completo, no debe aplicarse la resolución; sino dictarla dando la preferencia á los primeros sobre los segundos.

Considerando: Que aun cuando se acepte como auténtico y fidedigno el resultado de la elección hecha en la sección 4.ª del distrito del centro según aparece de las actas de los reclamantes, en nada se altera la proclamación de concejal hecha á favor de D. José Sánchez Jara, que no ha sido reclamada y siempre anularse con suficiente número de votos para ello, pero modifica la proclamación de D. Mariano Jover Rós por completo, la cual debe quedar sin efecto, para ser sustituida por la de D. Francisco Hernández Arce, quien así resulta con superior número de votos.

Considerando: Que en principio fundamental en materia electoral es el de que se realicen las elecciones surgidas con tal motivo de modo que quede predominando la voluntad de la mayoría por encima de todos los artificios y combinaciones que pueda poner en juego la mala fé para lograr un triunfo ficticio.

Lacomisión provincial acuerda: 1.º Confirmar la proclamación de Concejal electo por el distrito del centro hecha á favor de don José Sánchez Jara. 2.º Revocar como improcedente la recibida á favor de don Mariano Jover Rós, y que queda proclamado en su lugar Concejal electo don Francisco Hernández Arce, por demostarse suficientemente que obtuvo superior núm. de votos. 3.º Que se pase á los Tribunales de Justicia el tanto de culpa que resulte de la contradicción existente entre los documentos relativos á la elección de la sección 4.ª del expresado distrito. Y 4.º Que se comunicue esta resolución al alcalde para su cumplimiento y la notificación á los interesados, y se publique en el Boletín Oficial de la provincia dentro del término legal.

Murcia 17 de Febrero de 1910.—El V. presidente, Laureano Albaladejo.—El Secretario accidental, Prudente Solar y Acuña.

Boletín Religioso

FEBRERO 1910 JUEVES XXIV

San Mateo apóstol, San Modesto, San Sergio, Santa Primitiva virg. y San Esteban.—I. P.—Ayuntamiento.

CULTOS En Capuchinas.—El solemne novenario al Santísimo Cristo de la Salud, se hace á las cuatro de la tarde.

En la Merced.—Solemne novenario: Nuestro Padre Jesús Negarón; se hace al toque de oraciones, presidiendo el M. I. Sr. D. Francisco Frutos Vallente.

También se hará por la mañana en las misas de ocho y de doce. Estos cultos se aplican en sufragio de los concertos don Juan Antonio Martínez Madrano y doña María López Osbezueto y de su hijo don Juan Antonio.

VELA Y ALUMBRADO Día 24.—En las Hermandades de los Pobres por don Vicente Gijón, congregante.

Día 25.—En Capuchinas por don Vicente Pérez Corón, de la María Calleja y demás difuntos.

Noticias locales

Detenido Ha sido detenido Carlos López Caballero, poniendo lolo á disposición del Juez instructor militar que lo tenía reclamado.

Por insolentarse Los guardias de seguridad números 59 y 62 han detenido á Santiago Castillo Serrano por insolentarse con los mis nos.

Armas En la noche última han hecho los guardias de seguridad una buena recogida de armas.

Nombramiento Ha sido nombrado temporero auxiliar de la Junta comprobadora del R. I. Sr. Sr. don Vicente Gijón V. e. l. a.

Para Carrascay Ha salido para sus posesiones de arrascay nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Murcia don Angel Guirao.

Defunción en Orihuela. O ihuela ha fallecido el ilustre médico señor don Pedro Ramón Mesías Graña, ex leal y exitoso, estando en posesión de varias cruces.

Su muerte ha sido muy sentida por gozar el señor Mesías de generales simpatías.



LA NIÑA

Asunción Sánchez Pozuelos

Falleció anoche á las 10 y media

A LOS OCHO AÑOS DE EDAD

Su desconsolada madre Doña Jacinta Pozuelos Teruel, hermanos Don José, Doña Carmen y Don Jul o Sánchez Pozuelos, abuelo Don Juan Manuel Sánchez, tíos, primos y demás parientes;

Al participar á sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan la asistencia al entierro que tendrá lugar en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, á las cuatro de la tarde del día de hoy, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Murcia 24 de Febrero 1910.

Casa mortuoria: Matadero, 6. No se reparten esquelas.

Su entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo. Reciba la distinguida familia del finado nuestro más sentido pésame.

Niña enferma Se encuentra enferma de gravedad la niña Elena Franco, hija de nuestro compaño en la Prensa don José. Desearnos á la enfermita pronta alivio y completo restablecimiento.

Seguridad Para completar la plantilla de sesenta guardias que corresponden á esta ciudad, han sido destinados á esta, los guardias de la seguridad que prestan servicio en Cartagena, Francisco Cruz Ballester, de primera clase y los de segunda, Andrés Collado Ruiz y Francisco Andreu Martínez.

Una que se fuga Los guardias de Seguridad número 46 y 76 han detenido á Leonor de Villanueva García por escapada en la Rumbia en estado de embriaguez, y al conducirlo á la Inspección, se fué, siendo alcanzado y reducido á prisión en la plaza de Santa Isabel.

Pinos La guardia civil de Lorca ha denunciado á ocho sujetos que en término de Ohegin han cortado 60 pinos.

PICADERO y Escuela de Equitación de Francisco Torregros, á cargo el acreditado y antiguo profesor don Federico Peralta Rubira.—Pensiones de Caballo.—Ombal en alquiler.—Carril de San Agustín, Murcia.

Pastoreo La guardia civil de Alcantarilla ha denunciado por pastoreo abusivo á Juan Lizón Solera.

Acalde interino Se ha encargado interinamente de la Alcaldía de Abarán, el primer teniente de Alcalde, don Jesús Rafael Yelo Gómez.

Un muerto Dicen de Portman que hallando trabajando en la mina «San Joaquín» los obreros, ha ocurrido una desgracia de la que resultó víctima el obrero Ramón Alonso Hernández.

Este con dos compañeros más había preparado un barrero. Al retirarse se les apagaron los candiles y cambió de galería el desgraciado Alonso, cayendo á la cascada del pozo y pereciendo año ade.

Curto Al vecino de Cartagena don Fermín Romero Martínez, se han arrojado varios objetos de su domicilio, ignorándose quienes sean los autores.

Consulta gratuita para enfermos del aparato urinario (causas de la orina). Todos los martes, jueves y sábados, de once y media á una, en la Clínica operatoria del Dr. Julio Lanza, especialista del Hospital de San Carlos de París. Calle de la Coruña, número 16, (Barrio del Carmen.)

Multas impuestas El Sr. Gobernador ha impuesto las siguientes multas de 15 pesetas: A Antonio Nicolás Franco, Antonio Orengo López, Francisco Sánchez Rodríguez, Ramón Gambín, Diego Gómez, José Peralta, Antonio Pérez Nicolás, Antonio Martínez Mesquer, Angel Hurtado, Mariano Benedicto y Joaquín de San Nicolás.

De Cartagena El Jefe de Vigilancia de Cartagena, participa haber puesto á disposición del Juzgado municipal, por rifa y escándalo á Antonio Martínez Viudes y Antonio Castillo Pérez.

OPOSICIONES á la Plaza de 2900 pesetas.—Solicitud de 80 días de preparación teórica y práctica.—Martín Baldo, núm. 12, Izq.

Fallecimiento Ha dejado de existir en esta capital la señora doña Piedad Baeza, viuda del diputado á Cortes don Miguel Jimenez Baeza, y don Salvador Esteve y de política de los exaltados don Teodoro Bano y don Antonio López Gómez.

Tanto á estos como á la demás familia de la finada, damos nuestro pésame por tan sensible desgracia.

Visita al Gobernador Ha visitado al señor Gobernador civil, el diputado á Cortes por Murcia don Angel Guirao.

Junta de Beneficencia. Bajo la presidencia del gobernador civil, ha celebrado sesión la Junta provincial de Beneficencia, despachándose los asuntos pendientes.

Pastor muerto El pastor Pedro Hernández García que iba como confidente con una pareja de carabineros por el término de La Unión para el desguarnimiento de un alijo de tabaco, huyó por el monte arrojándose á un pozo donde quedó muerto.

EXTREMIMIENTO SUPPOSITARIOS CALLOL (SIMPLES) MADRES-NODRIZAS SIN LECHE DISCOS CALLOL

ELIXIR CALLOL ANEMIA, NEURASTENIA, CONVALESCENCIAS, DEBILIDAD GENERAL.

ALMORRANAS SUPPOSITARIOS CALLOL ANTIHEMORROIDALES LOMBRICES SE EXTRIPAN CON PERLAS CALLOL

Audiencia Señalamientos para el día 24: Sesión primera. La causa del juzgado de Cartagena contra Francisco Agullar y Oro. Defensor señor Baró; procurador señor Crespo.

Sesión segunda. Una de juzgado de San Juan por estufa, contra José Aleman Flor. Defensor señor Lequandis; procurador señor Ontillas. Otra del mismo contra Emilio Alarcón Ibañez. Defensor señor Pérez López (J. de D.); procurador señor González Sáez.

Destinos militares Para pagador del Fabrica de la Pólvora de Murcia, ha sido destinado el señor primero de administración militar don Damaso Viar y Espiga. Para auxiliar de dicha Fabrica, el señor tercero don Manuel Forés Sánchez.

Enferma Se encuentra enferma aunque por fortuna no de gravedad la bella señorita María Castañón, hija de nuestro amigo el Director del Banco de España, don Enrique. De todas formas desearnos un pronto restablecimiento á la distinguida enferma.

Guarda jurado Ha sido nombrado guarda jurado de la Plaza «Del Campillo» del Espinosa, Francisco Ayllón Zomado.

Reglamento

Por el señor Gobernador ha sido aprobado el reglamento de la sociedad de obreros «La Esperanza» de Masarrón.

Nombramientos eclesiásticos

El señor Obispo de la Diócesis ha hecho los siguientes nombramientos: Rector del Real, don Miguel Idpez Sánchez.

Y Coadjutor de Yeste, don Antonio Martínez Ortiz.

Poseionado

En la Delegación de H. c. de H. ha recibido un cargo de H. c. de H. el Sr. D. Antonio Buñag y Correas del distrito de Alpiñe de primera clase de H. c. de H. público, afecto a aquella Ad. n. con el carácter de interino.

Enfermo de viruela

En la calle de San Gines ha fallecido un enfermo de viruela.

Denuncias

Por introducir en la ciudad cabras sin bozal, ha denunciado la guardia municipal a varios cabreros.

Viajes

Ha salido para sus posesiones de Almoró, el Excmo. señor Marqués de R. A. rido. Buen viaje.

Pan decomisado

La guardia municipal ha decomisado a varios industriales 120 libras de pan.

Obras públicas

La Dirección General permite los rengueros de la caja de Depósitos que han servido de garantía a los propietarios presentados en el Gobierno civil y que no han sido aceptados en la subasta celebrada el 16 del actual.

Natalicio

La distinguida esposa de nuestro querido amigo el diputado a Cortes don José Maestro Pérez, ha dado a luz un precioso niño, nacido a las 10 de la noche de un parto de 9 meses y 15 días.

De Barcelona

Ha llegado a esta el agente de policía de Barcelona don Baldomero Ferrer, con objeto de dejar en Murcia a su señora, cuya salud es algo quebrantada y regresar de nuevo al referido punto.

Fallecimiento

A la temprana edad de ochenta años, ha dejado de existir en esta capital la niña Asunción Sánchez Pozuelos.

Su entierro se verificará esta tarde a las cuatro en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen.

A su desconsolada madre, hermanos y demás familia, enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido.

Orden del día

Para la próxima sesión del Ayuntamiento figuran en la orden del día los siguientes asuntos:

Hacienda: Cuentas y pagos. Informe sobre sujeción para su curso de fundación. Id. sobre los trenes.

Policia Urbana: Ocasión del contrato del barrio y limpieza de la población.

Institución: Informe de la instancia de don Angel Martínez pidiendo nuevo título.

Instancias e incidentes: Don Paulino O. doña reclama contra el arbitrio e censales, y el Arrendatario del teatro pide rebaja de precio.

Estufa de desinfección

Desinfecciones hechas en el día de la fecha: Casco de San Andrés, 35; una habitación, 8 prendas de ropa y un catre, por viruela.

San Isidro, 25; 2 habitaciones, 36 prendas de ropa, un catre y un cubrepuerto, por viruela.

Cuadernos recibidos

Hemos recibido los cuadernos 28 y 29 de la «Orónica de la Guerra de Africa», en los que se continúa la relación de los sucesos ocurridos en Barcelona durante la campaña «Senatus Tragicus», y en ellos puede hallarse el lector datos completos y verídicos de los edificios incendiados, y el proceder seguido por los periodistas, lo mismo en los casos en que procedieron con crueldad que en los que se mostraron generosos.

Ambos cuadernos van ilustrados con fotografías.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones o directamente al editor, Alberto Marín, Consejo de Ciento, 140 Barcelona.

Llegada del Rey

(Por telégrafo) 23—A las 2'20 t.

A las nueve de la mañana llegó a Madrid S. M. el Rey acompañado del Infante D. Carlos y del Príncipe D. Raniero.

En la estación esperaban al Monarca la Reina D.ª Cristina, la Infanta María Teresa, el Gobierno y las Autoridades.

Al llegar a Palacio fué cumplimentado por los clases de etiqueta y la oficialidad de Alabarderos y Escolta real.

Nombramiento

(Por telégrafo) 23—A las 3'15 t.

Ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado, D. Pio Gullón.

También publica la «Gaceta» el decreto de indulto.

Adhesiones a Canalejas

(Por telégrafo) 23—A las 3'15 t.

El Sr. Canalejas sigue recibiendo importantes adhesiones de signíficos liberales.

Entre las últimas figura don Amós Salvador.

Se le ha ofrecido un alto cargo que no aceptó por delicadeza.

VICE-ALMIRANTE

(Por telégrafo) 23—A las 2'30 t.

Ha sido ascendido a Vicealmirante el señor Cincunegui.

Habla Canalejas

(Por telégrafo) 23—A las 3'15 t.

El señor Canalejas, habiendo con los periodistas, le ha quitado importancia al viaje del Rey. Dijo que viene a presidir el Consejo de mañana.

Hablando del decreto de disolución ha dicho que hablaba por última vez de este asunto hasta que aparezca en la «Gaceta».

Añadió que cuenta con la confianza del Rey y de sus compañeros para publicarlo cuando crea conveniente y que será pronto.

Añadió que el interés público exige unas Cortes antes del verano para discutir el programa y las resoluciones financieras.

Despachando con el Rey

(Por telégrafo) 23—A las 3'15 t.

El señor Canalejas despachó con el Rey informándole largamente de los acuerdos del Consejo de anoche firmando varios decretos entre ellos la renuncia del gobernador de Lérida.

También despacharon con el Monarca, el señor Arias Miranda y el general Aznar.

LAS FIESTAS

La Batalla de Flores

Ayer tarde celebró sesión la Junta de este festejo.

Entre los concurrentes reinó el mayor entusiasmo.

Se habló de la construcción de una tribuna, acordando que el señor Lorea se avistara con el presidente del Consejo y que se pagara de acuerdo ambas presdentes de las fiestas sobre la forma de construir la construcción.

Quedó acordado también que este año se otorgaran premios en metálico a los mejores de batalla.

Se cuenta con el ofrecimiento de ahora de cuatro carrozas, nombrando una comisión que visitará a los paradores para pedir su concurso a esta fiesta.

Coso blanco

La organización de este festejo marcha también por muy buen camino.

Los señores del Congreso con su inflexible persistencia a la cabeza, trabajan activamente en todos los detalles.

Este culto festejo que ha tomado en Murcia carta de naturaleza, promete ser año o desmerecer en brillantez a los celebrados anteriormente.

Entierro de la Sardina

Sigue la Junta nombrada con gran actividad sus trabajos de recaudación.

Esta vez alcanzando ya una buena cifra que dentro de poco daremos a la publicidad.

Aunque el tiempo apremia, los grandes pesos no descanzan y el día de este año será digno de los anteriores.

Contribuciones

Ha sido nombrado recaudador para el cobro de las contribuciones de la zona primera de la provincia, casco de la capital, el oficial de Hacienda don Fernando Guirao Banderas, nombrando éste su vez a don Patricio López Ortega, recaudador que fué, y sus auxiliares don Francisco Iru Buitosa, don José Ramírez Sánchez, don Enrique O. de X. Gueira, don Francisco Vazquez Astueti, don Nicolás Forte Cussac, don G. Clares Soer y don Juan Pedro R. Galindo.

Empezando a regir en el presente año el registro fiscal de edificios y solares, se ruega a los señores contribuyentes que para mayor facilidad en la recaudación presenten en la Oficina recaudadora, Plaza de San Antonio, 3, una relación detallada de sus fincas urbanas con expresión de la parroquia, calle y número en que estén situadas, al objeto de poder presentar los recibos a domicilio como determina el artículo 37 de la ley de procedimientos vigente.

DEFUNCION

Con verdadero sentimiento hemos sabido la noticia del fallecimiento, ocurrido en esta capital, del que en vida fué nuestro respetable amigo el Ilmo. Sr. Don Enrique Lisboa y Fabrat.

La circunstancia de haber desempeñado la dirección de esta Sucursal del Banco de España durante algunos años, en cuyo cargo demostró excepcionales aptitudes y gran rectitud, le habían granjeado grandes simpatías y amistades en Murcia.

El señor Lisboa era un perfecto caballero que unía a lo amable de su trato, sentimientos muy generosos que demostraban la nobleza de su corazón y la bondad de su alma.

Nos asociamos de todo corazón a la pena que embarga en estos momentos el alma de los afligidos hijos, deseándoles resignación cristiana para sobrellevar el rudo golpe que han sufrido con pérdida tan dolorosa.

ESPECTACULOS

PALACIO LUMINOSO

Con buenas entradas, especialmente en la sección de las diez, donde era imposible de todo punto encontrar lugar donde acomodarse, se han puesto anoche en escena las obras que oportunamente anunciamos.

En todas ellas se hicieron aplaudir, en especial en «El gorro frigio» que hizo reír a la concurrencia.

Los artistas que trabajan en este cine hacen cuanto pueden por sacar con todo el partido po-

sible a las obras que representan, consiguiéndolo.

El programa de hoy es el siguiente: A las 8 y media, «Los batucos».

A las 9, «La Sultana de Marruecos».

A las 10, «La leyenda del monje».

A las 11, «El gorro frigio».

Los Húsares de la Princesa

(POR TELÉGRAFO) 23.—A las 11'15 n.

Hoy han llegado las tropas que componen el regimiento de Húsares de la Princesa.

Acamparon en Segovia. Han sido recibidos con muestras de júbilo, teniendo el público para con los soldados todo número de atenciones.

El día 24 es esperado el regimiento de Húsares de Pavia.

La entrada en Madrid, aunque no se ha fijado año, se supone sea el día 26.

Los trabajos que se están haciendo por las autoridades tienden a que el recibimiento sea todo lo grandioso posible y evitar que ocurra lo que en la vez anterior.

UNA REUNION

(POR TELÉGRAFO) 23.—A las 11'15 n.

Han celebrado una reunión los señores García Prieto, Cobián, Calbetón y Romanones, conferenciando largamente.

Los amigos de comentarios se creyeron en un principio que los reunidos tratarían de alguna cuestión política de transcendencia.

A la salida de la conferencia fueron interrogados.

Contestaron que la reunión había tenido otro objeto muy diferente al que se había pensado.

Lo tratado fué tomar acuerdos sobre la participación que España ha de tomar en la Exposición que ha de celebrarse en la Argentina con motivo del centenario.

La Bolsa

TELÉGRAMA DEL BANCO DE CARTAGENA SUCCURSAL DE MURCIA

4 por 100 interior... 86'70

Exterior... 96'65

5 amortizable... 101'75

Banco de España... 463'50

Compañía Arrendataria de Tabacos... 382'50

Explosivos... 325'00

Banco de Cartagena... 121'00

Francos... 107'00

Libras Esterlinas... 26'93

La reina de paseo

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

Las noticias que se reciben de Sevilla dicen que S. M. la reina Victoria salió a dar su acostumbrado paseo.

Por cuantos sitios ha pasado ha recibido muestras de respeto por parte del público.

Visita de inspección

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

El ministro de Hacienda señor Cobián se propone evitar las ocurrencias que existen en algunos pueblos, de pago de contribución industrial.

Al efecto ha ordenado que salgan a girar visitas a los pueblos.

El Consejo de Sanidad

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

Se ha reunido el Consejo de Sanidad.

Presidió el acto el presidente del Consejo de ministros señor Canalejas.

Diósele posesión de su cargo al vocal recientemente nombrado don Antonio Muñoz.

Como es natural se pronunciaron los discursos que son de rúbrica en estos casos.

A posesionarse

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

Mañana marcha a posesionarse de su cargo el nuevo gobernador civil de Zaragoza don Fernando Weyler.

Francos Rodriguez

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

El actual alcalde de Madrid señor Francos Rodriguez se propone reintroducir importantes mejoras.

Al efecto ha recorrido el distrito de la Latina estudiando detenidamente todos aquellos puntos donde piensa hacer reformas.

Dice que los trabajos que hagan falta para esto los emprenderá en breve.

Los viajes del rey

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

Asegúrase que don Alfonso no ha desistido de su viaje a Melilla.

También visitará el pantano de Guadalquivir.

Ordenes de Weyler

(Por telégrafo) 23.—A las 11'15 n.

Está siendo objeto de toda clase de comentarios las órdenes dadas por Weyler del encarcamiento de los detenidos en Barcelona cuyas causas se hallan en su marío.

MAS CONFERENCIAS

(Por telégrafo.) 23.—A las 11'15 n.

Hoy han celebrado varias conferencias con el presidente del Consejo.

Estuvo a visitarlo por la mañana Amós Salvador.

La conferencia celebrada por ambos personajes fué de larga duración.

También conferenciaron con Canalejas Gullón y Alarís.

Se les concede gran importancia a estas entrevistas.

Gobernador a Madrid

(Por telégrafo) 23.—A las 11'40 n.

Ha salido para Madrid, según noticias que se reciben de Barcelona, el gobernador civil de la indicada provincia.

Convenio comercial

(POR TELÉGRAFO) 24—A las 3'15 m.

Las negociaciones que venían haciéndose para el convenio co-

mercial con Cuba marchan cada día mejor.

En estos últimos días se ha trabajado con gran actividad para que a la mayor brevedad pue-

terminar estas negociaciones.

El dirigible «España»

(Por telégrafo) 24.—A las 3'15 m.

Se ha elevado el dirigible «España».

Las maniobras no han sido felices que hubiera sido de desear.

El «España» ha sufrido algunas averías, aunque no son importantes.

Pronto quedará en condiciones de hacer una nueva ascensión.

Turcos y búlgaros

(Por telégrafo) 23—A las 3'50 m.

El Telégrafo comunica noticias de Sofía sobre los sucesos que se han desarrollado entre turcos y búlgaros.

La jornada ha sido muy sangrienta.

Los combatientes se acometieron fieramente, llegando a luchar en ocasiones cuerpo a cuerpo.

El lugar donde ambas fuerzas se encontraron quedó sembrado de cadáveres de ambas partes.

Hubo número considerable de heridos.

Haciendo comentarios

(POR TELÉGRAFO) 24—A las 4'15 n.

Los círculos políticos se han visto concurridísimos, siendo bastante extraordinaria la animación.

Todos los comentarios han girado sobre el inesperado viaje del rey a Madrid.

Hablando de esas cuestiones políticas afirmaban que el viaje no de haber obedecido a sucesos de excepcional importancia que se desarrollaran en plazo no lejano.

La opinión general de la gente también es la misma.

Pretenden descubrir lo que en el fondo de esta cuestión hay de cierto.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo) Noticias de Tánger

24—A las 3'15 m.

Dicen de Tánger que en la región Ducala reina completa anarquía.

El desorden es completo, cometiendo los revoltosos atropellos de todos géneros sin que se les pueda castigar.

La corbata de San Fernando

Se ha despachado favorablemente el expediente para la concesión de la corbata de San Fernando al escuadrón de Alfonso XII.

Plan de obras

Mañana publicará la «Gaceta» R. O. aprobando el plan de Obras públicas de 1910.

La causa de Macías

Para el viernes está señalada la causa de Macías.

A Sevilla

S. M. el Rey regresará el próximo domingo a Sevilla.

Reglamentación de escuelas

Romanones llevará al próximo Consejo de ministros el proyecto de reglamentación de escuelas.

